

hallarse incurso en ninguna de las incapacidades ni incompatibilidades que enumera dicho Cuerpo legal en los expresados artículos.

Dado en Aransá (Lérida) a 28 de febrero de 1963.—El Alcalde pedáneo, José Visa y Brugulat.—1.298.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ribas de Freser por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos a los fines de ser destinados al Campo municipal de Deportes.

En méritos de lo acordado por el Ayuntamiento y no necesitándose autorización superior y existiendo la consignación necesaria para cumplir el pliego de condiciones regulador, se anuncia al público la reglamentaria licitación a base de concurso para la adquisición de terrenos a los fines de ser destinados al Campo municipal de Deportes.

El expediente está de manifiesto en la Secretaría municipal, debiéndose presentar las proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y teniendo lugar la apertura de pliegos en el siguiente día hábil, a las doce de la mañana.

Los interesados deberán depositar como fianza la cantidad de 18.000 pesetas, verificándose la firma de la escritura en el momento que designe la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de y con domicilio en, enterado del pliego de condiciones regulador de la adquisición de terrenos para ser destinados a Campo municipal de Deportes, se compromete a efectuar la entrega de los de su propiedad a razón de la cantidad total de pesetas, a percibir durante seis años por anualidades correspondientes a la sexta parte de la misma cantidad y a partir del ejercicio económico de 1963.

(Fecha y firma.)

Ribas de Freser, 23 de febrero de 1963.—El Alcalde, Joaquín Ramis.—1.290.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de ocho viviendas para señores Maestros en esta villa.

Se convoca subasta pública para optar a la adjudicación de las obras de ocho viviendas para señores Maestros en esta villa por el tipo de licitación a la baja de novecientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas veintiocho pesetas con noventa y cuatro céntimos (949.428,94 pesetas).

Garantía provisional, 18.988,57 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del remate, más la complementaria, si hubiere lugar. Se depositarán en la Caja Municipal o en la General de Depósitos.

Plazo de ejecución de las obras, seis meses. Garantía, nueve meses.

Presentación de proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos, el mismo día de la terminación del plazo anterior, a las trece treinta horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Proposición, conforme al modelo que se inserta, y documentos, los señalados en el pliego de condiciones, el cual, conjuntamente con los proyectos técnicos, obran en la Secretaría municipal.

Los gastos de anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, contratista de obras, con domicilio en, se compromete, conforme en todo con el pliego de condiciones que rige en esta subasta, a realizar las obras de ocho viviendas en Torre-Pacheco en la cantidad de pesetas (en letra y número), lo que representa una baja del por 100 sobre la base tipo de subasta.

(Fecha y firma.)

Torre-Pacheco, 7 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.202.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Julve Congel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio del Aire de 28 de agosto de 1962, sobre denegación al recurrente de la Cruz de la Constancia en el Servicio por Instructor de Vuelo sin Motor en Huesca; pleito al que han correspondido el número general 10.698 y el 69 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1963.

Madrid, 1 de marzo de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.542.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio González López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1961, sobre expropiación de la parcela número 613 del polígono «Fingoy», de Lugo; pleito al que han correspondido el número general 10.628 y el 59 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de febrero de 1963.

Madrid, 1 de marzo de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.540.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felipe Gómez Delgado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de diciembre de 1962, sobre denegación de la Dirección General de Seguridad a reponer al recurrente en su cargo de Arquitecto de la misma; pleito al que ha correspondido el número general 10.687 y el 67 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de febrero de 1963.

Madrid, 1 de marzo de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.541.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en